



NUR <11001-60-00-013-2019-03824-00

Ubicación 32502

Condenado JUAN CARLOS MARTINEZ QUINTERO

C.C # 79892625

Juzgado 001 de EPMSBTA.

CONSTANCIA TRASLADO REPOSICIÓN

A partir de hoy 06 DE ENERO DE 2022, quedan las diligencias en secretaría a disposición de quien interpuso recurso de reposición contra la providencia del CUATRO (04) de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTIUNO (2021), a través de la cual el despacho vigilante resolvió "NEGAR PRISION DOMICILIARIA" al condenado, por el término de dos (2) días de conformidad a lo dispuesto en el Art. 189 inciso 2° del C.P.P. Vence el día 07 DE ENERO DE 2022.

Vencido el término del traslado, SI NO se presentó sustentación del recurso.

EL SECRETARIO(A)


JEAM DARIO SALAS CARDENAS
Secretario 01 CSA - JEPMSBTA

NUR <11001-60-00-013-2019-03824-00

Ubicación 32502

Condenado JUAN CARLOS MARTINEZ QUINTERO

C.C # 79892625

Juzgado 001 de EPMSBTA.

CONSTANCIA TRASLADO REPOSICIÓN

A partir de hoy 11 de enero de 2022, quedan las diligencias en secretaría a disposición de los demás sujetos procesales por por el término de dos (2) días de conformidad a lo dispuesto en el Art. 189 inciso 2° del C.P.P. Vence el 12 de enero de 2022.

Vencido el término del traslado, SI NO se presentó escrito.

EL SECRETARIO(A)


JEAM DARIO SALAS CARDENAS
Secretario 01 CSA - JEPMSBTA